

INFORME DEL COMISARIO 2019

A los señores accionistas de:

METODOCC ECUADOR S.A.

Quito, 31 de marzo de 2020

En mi calidad de Comisario de la empresa METODOCC ECUADOR S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informarles que he examinado el Balance General de la Compañía y los correspondientes Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, además de la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi examen provee una base razonable para emitir mi opinión.

La responsabilidad sobre las aseveraciones efectuadas en los estados financieros presentados en mi revisión es de total responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión en base a los requerimientos legales previstos en la Ley de Compañías.

En mi opinión los estados financieros de la compañía METODOCC ECUADOR S.A., han sido elaborados bajo las normas y procedimientos contables y llevados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, y presentan sus saldos en forma razonable, y no evidencia que se haya cometido errores de cálculo o de registro.

Por lo expuesto, someto a consideración final de los estados financieros de la empresa METODOCC ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



COMISARIO